

Rut : 73.568.600-3
Dirección : SANTA LAURA 567
Teléfono : 3816014
Fax :

Demandante : Ilustre Municipalidad de Concón
Unidad de Compra : IMUNI_CONCON
ADQUISICIONES
Fecha Envío OC. : 08-03-2017 09:56:32
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2594-425-SE17

SEÑOR (ES) :	INSTRUCTOR ZUMBA	A Sr (a) :	DICSON NATAN CARVAJAL OLIVARES
DIRECCIÓN :	CALLE MANUEL Viña del Mar Región de Valparaíso	FONO :	32-3-816101
RUT :	NOVOA 235 MIRAFLORES	FAX :	--
	15.973.913-9		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	MONITOR ZUMBA FERIA ESPACIO MUJER		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	SANTA LAURA 567	Concón	Región de Valparaíso
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	NELLY VEAS PIZARRO	3816014	adquisiciones@concon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
86131602	Escuela de baile o danza	1 Unidad no definida	SERVICIO DE MONITOR DE ZUMBA PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA V FERIA ESPACIO MUJER EL 11 DE MARZO DEL 2017 DESDE LAS 10:30 A LAS 12:30 HRS.		30.000,00	0,00	0,00	30.000

Orden de Compra
Servicios
especializados
inferiores a 1000 UTM

Neto	\$	30.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	30.000
10% IMP.	\$	3.333
Total	\$	33.333

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

DECRETO ALCALDICIO N° 632 DE FECHA 7 DE MARZO DEL 2017.-

DIDECO / DEPORTES

COORDINAR CON IGNACIO SALAZAR

FONO:323816101

IMPORTANTE: POR ORDEN DE CONTRALORÍA INTERNA, SE SOLICITA ADJUNTAR CUARTA COPIA CEDIBLE DE FACTURA, PARA REALIZAR PAGO O TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS. EN CASO DE NO ADJUNTARLA, SE EMITIRÁ CHEQUE CONTRA CUARTA COPIA EN CAJA.

RECUERDE QUE EN LA GLOSA DE LA FACTURA DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA, ADEMÁS DE IMPRIMIRLA Y ANEXARLA

LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS SE DEBEN COORDINAR DIRECTAMENTE CON LOS FUNCIONARIOS QUE APARECEN EN LA DESCRIPCIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

LA DIRECCIÓN SANTA LAURA N°567, ES SOLO PARA LA DIRECCIÓN DE FACTURACIÓN, POR LO CUAL LOS PRODUCTOS NO SERÁN RECEPCIONADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>